Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha: 22 de MARZO de 2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	**1.440-12-14-0079**	de	11 DE ENERO DE 2022

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003286 de enero 4 de 2022 RPC No. 5600028960 enero 11 de 2022 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1159/2-320202008/3540101030010000/PI35-102056/1/1/01/04 LIBRE DESTINACION/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Aprovechamiento Sostenible/Realizar Acompañamiento Proyecto: PI35-102056 Desarrollo de alternativas productivas. Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 4: Valle Departamento Verde y Sostenible.
LINEA DE ACCION 401: Valle biodiverso, protegido y sostenible
META DE PRODUCTO MR401010300101: cofinanciar 3 proyectos con alternativas productivas en apicultura, meliponicultura, cultivo de Orellanas u otras alternativas que sean viables para su implementación en zonas de áreas protegidas de acuerdo con lo dispuesto por la autoridad ambiental competente en el periodo de Gobierno
OBJETIVO PRINCIPAL: Impulsar el desarrollo de alternativas productivas sostenibles en áreas de importancia estratégica.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: incentivar la producción sostenible en áreas de importancia estratégica.
PROGRAMA 40101: Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
SUBPROGRAMA 4010103: Aprovechamiento sostenible de la biodiversidad para el desarrollo rural. **ELEMENTO PEP: PI35-102056/1/1/01/04**
Realizar acompañamiento profesional, técnico y asistencial a las inversiones ejecutadas.
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto "Desarrollo de Alternativas para el Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad en el Departamento del Valle del Cauca".

Supervisor:	**MAURICIO HERNANDO CRUZ GUZMÁN** Subsecretario de Proyectos y Desarrollo Sostenible C.C.16.590.523 Teléfono: 3217229006
Contratista	**LILIANA GARCÍA BOLAÑOS** Profesional Contratista C.C. 29.305.124 Teléfono: 3113218683.

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MARZO de 2022**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MARZO de 2022** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	1) Levantar un diagnóstico de las iniciativas de negocios verdes presentes en la subregión del Valle del Cauca de su competencia. 2) Brindar acompañamiento técnico desde el área de su profesión a las iniciativas de negocios verdes presentes en el Valle del Cauca. 3) Acompañar, apoyar y representar a la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo/comités/ferias/eventos competentes de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible bajo la delegación de su supervisor. 4) Apoyar la divulgación de las actividades ambientales que realiza la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la promoción por redes sociales. 5) Identificar alternativas productivas sostenibles y viables, y desarrollar los componentes técnicos para su implementación por parte de habitantes rurales en áreas protegidas. Estas iniciativas deberán estar autorizadas para su implementación por parte de las autoridades ambientales competentes de la localidad de trabajo. 6) Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional. 7) En desarrollo de las actividades y obligaciones del presente contrato, el contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con periodicidad mensual ante el supervisor del contrato, lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor, secretaria de despacho o entes de control lo requieran o consideren conveniente. 8) Las demás que le sean asignadas y que correspondan a lograr los propósitos establecidos en el proyecto.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **MARZO de 2022.**	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**50%**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

Obligación 1: Levantar un diagnóstico de las iniciativas de negocios verdes presentes en la subregión del Valle del Cauca de su competencia.

Se está organizando un trabajo de coordinación con el equipo de AGROSENA, el cual HA identificado negocios verdes que se acompañaran durante el primer semestre de 2022, con este trabajo se dará a conocer las iniciativas de negocios verdes en los municipios de Andalucía y Bugalagrande, igualmente se apoya la mesa de Negocios Verdes identificando oportunidades en los municipios del centro del Valle del Cauca y se espera identificar organizaciones que vienen liderando negocios verdes en otros municipios del departamento.

Obligación 2: Brindar acompañamiento técnico desde el área de su profesión a las iniciativas de negocios verdes presentes en el Valle del Cauca.

Con objeto de la convocatoria de #NegociosVerdes se estará atento a los resultados y lograr el acompañamiento a los negocios seleccionados para que puedan cumplir con sus objetivos que logren crear bienestar y protección ambiental en la región.

Obligación 3: Acompañar, apoyar y representar a la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo/comités/ferias/eventos competentes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible bajo la delegación de su supervisor.

El 1 de marzo La Coordinadora de la construcción del documento Política Publica de Protección y Bienestar Animal, Doctora Lizet Johana Parra González cito a una reunión conjunta con la Doctora Nasly Fernanda Vidales Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible para lograr acuerdos con dos funcionarios del municipio de Tuluá, quienes están en el proceso de estructurar un espacio para protección de los animales que se deben acoger en un coso municipal. Ellos plantean lograr realizar un proyecto regional teniendo en cuenta que el municipio de Tuluá cuenta con un lote donde se puede llevar a cabo el proyecto Regional.

Se delega la asistencia al CODECTI el 11 de marzo, espacio importante donde el Ministerio de Ciencia y Tecnología, expone las convocatorias que tiene abiertas en hidrología y cultura, para estas dan un tiempo muy limitado lo que obliga a las instituciones a tener listas las propuestas para

poder participar y lograr la financiación de las investigaciones como lo planteo la Universidad del Pacifico en lo que se refiere a investigaciones en pesca de corvina, dorada entre otras que se plantearon en el espacio, además se solicita que la participación sea de varias instituciones para sacar adelante una investigación y poder confluir con recursos desde financieros, de profesionales y de instalaciones en un solo proyecto.

El 28 de febrero se asistió a la reunión en la Secretaria de Educación Departamental con la Secretaria Doctora Mary Luz Zuluaga en la que asistieron los integrantes del Codeparh entre ellos el Ingeniero Fernando Ascuntar, Lorena Vélez, de parte del despacho de la Gobernadora la Doctora Luz Elena Ascarate. También el Subsecretario de Proyectos de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ingeniero Mauricio Cruz, con la profesional Liliana García. De parte del CIDEA acompaño los Doctores Bernardo Velosa, Luis Enrique Caicedo y Luis Enrique Caicedo Bejarano. La Secretaria de Educación estaba acompañada del Doctor José Luis Argote, en esta reunión se presentó el estado del proceso en que se encuentra el documento de Política Pública de Educación Ambiental, se informó de las observaciones realizadas por el Departamento de planeación y el ingeniero Fernando Ascuntar confirmo que se están realizando los ajustes al documento. Se quedó en que se debe coordinar el trabajo de ajustes y se manifestó de todos los asistentes a esta reunión su sentido de colaboración y disposición para apoyar este ejercicio. En conclusión, fue una reunión de información y ratificación de todos los asistentes en querer apoyar y sacar adelante esta Política Publica de la mejor manera con el propósito de construir un documento que cumpla con los objetivos del plan de desarrollo.

Hasta el momento se ha realizada la reunión con la Secretaria de Educación pues las otras reuniones han sido aplazadas por múltiples dificultades, se espera que se inicie una nueva programación para así continuar con el ajuste de un documento que cumpla los requerimientos técnicos que exige actualmente la construcción y real necesidad de creación de Políticas Públicas.

El 17 de marzo se asistió a la capacitación en conceptos jurídicos para la formulación de las Políticas Publicas. Esta capacitación está dando los elementos necesarios para diagnosticar la necesidad de una Política Pública y la importancia de la participación de la comunidad objetivo en la construcción de la misma.

Obligación 4: Apoyar la divulgación de las actividades ambientales que realiza la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la promoción por redes sociales.

La Profesional en comunicaciones dio instrucción durante la reunión del equipo de trabajo del 28 de enero para la toma de imágenes y textos que deben acompañar las difusiones que se deben realizar de los eventos y actividades ambientales que se destaquen dentro de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Obligación 5: Identificar alternativas productivas sostenibles y viables, y desarrollar los componentes técnicos para su implementación por parte de habitantes rurales en áreas protegidas. Estas iniciativas deberán estar autorizadas para su implementación por parte de las autoridades ambientales competentes de la localidad de trabajo.

Con la identificación en el Corregimiento de Chicoral en Bugalagrande de un grupo de agricultores de la organización ASOPROBUG quienes cuentan con una reserva de la sociedad civil y con el objetivo de preservar los nacimientos de la región que son fuente abastecedora de los acueductos del corregimiento, se está planteando conectar esta comunicad con las convocatorias que se presenten para financiar la protección de las mismas.

Obligación 6: Producto: formular un proyecto que contenga una propuesta técnica con componente ambiental y sostenible, así como financieramente viable para ser presentada ante un cooperante internacional.

Se está en la fase exploratoria para identificar, formular y elaborar una propuesta productiva ambientalmente viable, en ficha MGA, que responda a las necesidades de las comunidades rurales ubicadas en el Centro o Norte del Valle del cauca.

Se realizará con la organización AGROPEFOR del municipio de Bugalagrande el diagnóstico y posterior construcción de un proyecto que fortalezca la producción limpia de alimentos como plátano y cítricos con énfasis en el apoyo con insumos. Se plantea tener listo el diagnóstico y perfil del proyecto para el 18 de junio día en que se cita a la asamblea de la organización para que conozcan los resultados de la información recolectada y analizada.

Obligación 7: En desarrollo de las actividades y obligaciones del presente contrato, el contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con periodicidad mensual ante el supervisor del contrato, lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor, secretaria de despacho o entes de control lo requieran o consideren conveniente.

Se ha cumplido con la presentación de informes regulares y el aporte de información cuando se le requiere. Se brindó la información para la elaboración de las diapositivas de presentación ante el consejo de estadística de parte de la Secretaria Ingeniera Nasly Fernanda Vidales.

Obligación 8: Las demás que le sean asignadas y que correspondan a lograr los propósitos establecidos en el proyecto.

Se participó en la conferencia sobre "La Geología como condicionante del paisaje", el miércoles 9 de marzo, se pudo acceder a esta herramienta útil para conocer situaciones de la geología de Colombia y la información importante para ser tenida en cuenta para futuros proyectos a formular.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar. • **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA** • **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA** • **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA** • **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA** • **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.** • **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** La Contratista ha cumplido con el pago oportuna de los aportes legales de salud, pensión y ARL, referencia de pago/planilla mes de **febrero No.1043691891** número de transacción bancaria **CUS 1355734239** se encuentra afiliado a la EPS (Nueva EPS), Pensión (PORVENIR) y ARL (POSITIVA) según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$27.000.000
Valor Adiciones	$-0-
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$27.000.000
Valor pagado	$ 9.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$4.500.000
Valor total ejecutado	$13.500.000
Valor saldo por ejecutar	$13.500.000
Intereses moratorios	$-0-

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 1	ENERO	4.500.000	PAGADA
CUOTA 2	FEBRERO	4.500.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	$	$
Entregable 2: **Actividades:**	$	$
Entregable 3: **Actividades:**	$	$
Entregable 4: **Actividades:**	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento juridico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe 20 De ABRIL de 2022

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

22 días del mes de MARZO de 2022



Mauricio Hernando Cruz Guzmán
C.C. 16.590.523
Supervisor